GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.0845-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO C.C. 1143824904
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI"
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 18.230.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A
MODIFICACION 1	N/A

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA, identificado con cédula deciudadanía No. 16.839.583, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de enero de 2024 y acta de Posesión No. 005 del 01 de enero 2024, de conformidad conla delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. Decreto No 4112.010.20.0236 del 18 de abril de 2024, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECREACIÓN y JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO, identificado con cédula de ciudadanía No 1143824904, quien para los efectos del presente Contrato se denominará, EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01, al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0845 -2024, con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 15 de mayo de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0845-2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1143824904.

2. Que el valor del contrato de Prestación de Servicios profesionales es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 18.230.000)

3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta el 30 de septiembre de 2024.

4. Que por error de digitación se estableció el nombre del contratista JOHAN FELIPE FRANCO CANDELO, siendo el correcto JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO, por lo tanto se hace necesario aclarar el nombre del contratista.

5. Que por lo anteriormente señalado las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el nombre del contratista al Complemento al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0845- 2024, el cual quedará así: “Nombre del contratista: JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0845-2024, ni reajuste de honorarios, ni

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0845-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

CONTRATANTE,

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario del Deporte y Recreación

CONTRATISTA,

JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO
C.C. 1143824904

Proyecto: Fátima Santamaría. -Contratista
Reviso: Paola Beltrán. -Contratista
Julieta Amparo Rodríguez Escobar. -Jefe Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.